



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Aida Felix Solano

Contacto: [REDACTED] 1

Concurso: CONC-008-CUCEA-2022

Nombre: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso de la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**, con el número **CONC-008-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 06 de mayo del año en curso a las 18:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Zapopan, Jalisco a 05 de mayo del 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Andrade y Macias, S.A. de C.V.

Contacto: Adler Uralde ([REDACTED])²

Teléfono: [REDACTED]³

Concurso: CONC-008-CUCEA-2022

Nombre: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso de la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**, con el número **CONC-008-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 06 de mayo del año en curso a las 18:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco a 05 de mayo del 2022.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Andrea Martínez Jiménez

Contacto: Andrea Martínez [Redacted] 4

Teléfono: [Redacted] 5

Concurso: CONC-008-CUCEA-2022

Nombre: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso de la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**, con el número **CONC-008-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 06 de mayo del año en curso a las 18:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Zapopan, Jalisco a 05 de mayo del 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Unidad de Adquisiciones y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Compucad, S.A. de C.V.

Contacto: Alberto Reyes [Redacted] 6

Teléfono: [Redacted] 7

Concurso: CONC-008-CUCEA-2022

Nombre: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso de la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**, con el número **CONC-008-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 06 de mayo del año en curso a las 18:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Zapopan, Jalisco a 05 de mayo del 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas

Unidad de Adquisiciones
y Suministros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Presentation Services, S.A. de C.V.

Contacto: Martín Macías [Redacted] 8

Teléfono: [Redacted] 9

Concurso: CONC-008-CUCEA-2022

Nombre: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso de la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**, con el número **CONC-008-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 06 de mayo del año en curso a las 16:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"


Zapopan, Jalisco a 05 de mayo del 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro

Universitario de Ciencias Económico Administrativas




Lic. María Guadalupe Hernández Navarro

Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del

Centro Universitario de Ciencias Económico

Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: TorreZam Grup, S.A. de C.V.

Contacto: torrezam.groupsadecv@gmail.com

Concurso: CONC-008-CUCEA-2022

Nombre: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso de la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**, con el número **CONC-008-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 06 de mayo del año en curso a las 18:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

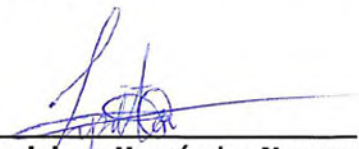
"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco a 05 de mayo del 2022.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Unidad de Adquisiciones
y Suministros


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



Bases del Concurso número CONC-008-CUCEA-2022

**Para el "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento
INNOVA"
Para el Sistema Corporativo Proulex Comlex**

De la Universidad de Guadalajara



MAYO 2022



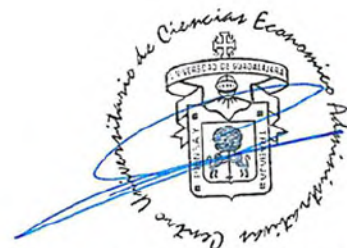
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a Ingresos Propios.
- 1.2 El presente concurso quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Esta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de realizar la renta y operación de equipo de audio e iluminación para el Sistema Corporativo Proulex Comlex

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso. Podrá consultarlo en las páginas electrónicas:

<http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf>

B. Documentos del Concurso

4. Información contenida en los documentos del Concurso

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos del concurso incluyen:
 - I. Instrucciones a los concursantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 4.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante **no** incluye toda la información





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

requerida en las bases del concurso o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

5. Aclaración de las bases del Concurso

5.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre las bases del concurso, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de NO obligatoria**, misma que se celebrará el día **lunes 09 de mayo del 2022 a las 12:00 horas** en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco.

5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el **lunes 09 de mayo del 2022 a las 09:00 hrs.** a la siguiente dirección:

adquisiciones.suministros@ucea.udg.mx
silvia.bravo@ucea.udg.mx

5.3 Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

6. Modificación de los documentos del Concurso

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.

6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

6.3 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

8. Descripción de los bienes a adquirir

8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.

8.2 La adjudicación del presente concurso se realizará en una partida global.

9. Requisitos para el proveedor

9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente al servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación.

9.2 Adicionalmente los participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto del presente concurso.

9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.4 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

9.7 El concursante podrá pedir hasta un 50% de anticipo.

9.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

10. Precios y vigencia

10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

11.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

13. Garantías

13.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a un nuevo concurso.

13.2 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

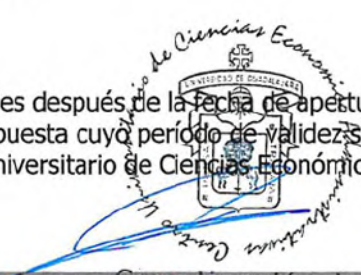
13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

13.4 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

13.5 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, correspondiente a las garantías y vicios ocultos.

14. Período de Validez de la Propuesta

14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta

15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
 - B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
 - B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la
Universidad de Guadalajara
Domicilio: Periférico Norte N. 799 Núcleo los Belenes
Atención: Dr. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas**

Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

- b) Indicará: Propuesta para el concurso **CONC-008-CUCEA-2022** para la "**Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA**", fecha de la convocatoria y la frase "**NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 11 DE MAYO DEL 2022**".
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco; antes de las **12:00 horas del día miércoles 11 de mayo del 2022**.
- 17.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como constancia de su participación en el concurso.

E. Apertura y evaluación de propuestas

20. Apertura de propuestas

- 20.1 El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Lic. María Guadalupe Hernández Navarro, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, abrirán las propuestas en sesión pública el día **miércoles 11 de mayo del 2022 a las 12:00 hrs.**, en





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

la sala de juntas la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco. **Su asistencia es de carácter obligatorio.**

20.2 La Lic. María Guadalupe Hernández Navarro elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 La Lic. María Guadalupe Hernández Navarro examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

23.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de la junta de aclaraciones.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

- 23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación

- 24.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con respecto al resolutorio del concurso, serán inapelables.
- 25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Notificación de la Adjudicación

- 26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

- 26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Adquisiciones y Suministros de CUCEA, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

27. Firma del Contrato

- 27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 El concursante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:

Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

- a) El concursante no realiza los servicios, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Dr. Gerardo Flores Ortega

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Se adjuntan anexos con términos de referencia





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso número **CONC-008-CUCEA-2022**

Dr. Gerardo Flores Ortega

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al concurso arriba indicado, relativo a la **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"** y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte, manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativo, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a ____ de _____ 2022

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA
SECCIÓN V





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-008-CUCEA-2022

CARTA COMPROMISO

Concurso número **CONC-008-CUCEA-2022**

Dr. Gerardo Flores Ortega

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión, y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a _____ de _____ de 2022

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

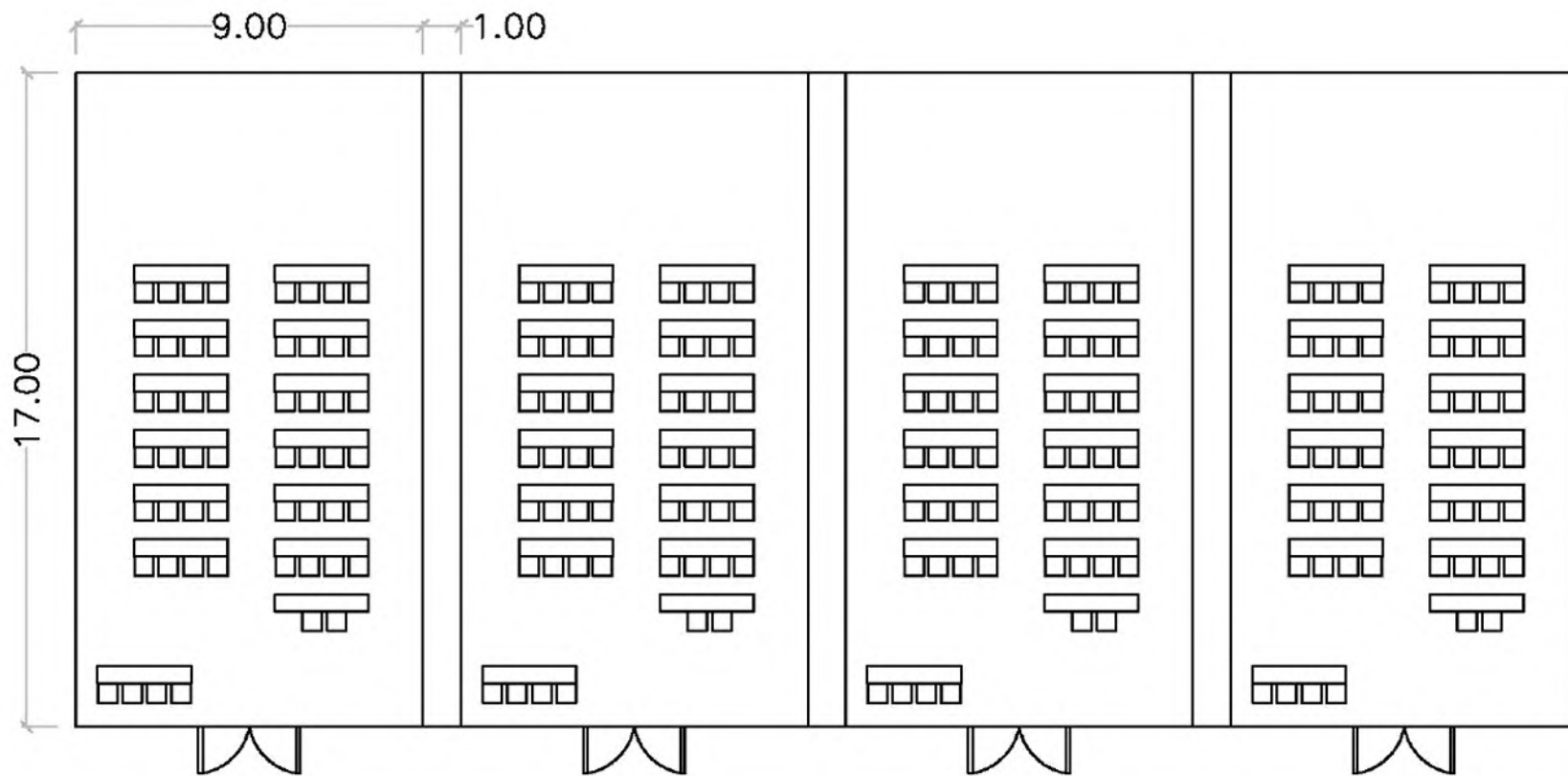
NOMBRE Y FIRMA

Coordinación de

Servicios Generales

Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes. C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646
www.cucea.udg.mx

CANT	DIAS	Descripción
6	2	Sala de Trabajo incluye 2 puertas, mesas con manteles y sillas 19,432.00 116,592.00
6	2	AUDIO CHICO (hasta 50 pax) 1 Bocina amplificadas con tripié, mezcladora 4 canales, 1 Micrófono alámbrico
6	2	Micrófono Inalámbrico de Mano
6	2	Pantalla LED de 2.9mm de pitch de 3.00m x 2.00m sobre tarima a 1m de altura incluye procesador de video
6	2	Tecnico audiovisual para montaje 16 de mayo
6	2	Tecnico audiovisual para evento 17 y 18 de mayo



EVENTO INNOVA

cantidad dias Descripcion

ESCENARIO -
Pantallas LED -

			Pantalla LED curva de 16m x 4m de 2.9mm de
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Pitch sobre tarimas a 1m de altura
VIDEO PANTALLA LEDS	2	4	Procesadores para Pantallas LED
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Sistema Resolume
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Switcher de Video
VIDEO PANTALLA LEDS	2	4	Laptop para reproducción de contenidos
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Macbook Pro con Playback Pro 3
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Perfect Cue 1

Iluminación -

ILUMINACION	8	4	Par Led COB 200 (Frio / Cálido) Fresnel
ILUMINACION	12	4	Leko Led Zoom 1 X 200
ILUMINACION	10	4	PAR LED (Up Lights)
ILUMINACION	1	4	Consola de Iluminación
ILUMINACION	1	4	Centro de Carga

Rigging -

RIGGING EQUIPO Truss Tower 15' w/Heavy Base

Escenografía & Otros 4 4

ESCENOGRAFIA 1 Set de Cortinaje Negro

ESTRADO 1 4 Escenario Semicircular de 12.20m de diámetro a
1m de altura alfombrado en negro

Circuito Cerrado de TV - 1

Circuito Cerrado de TV a 2 cámaras incluye

VIDEO CCTV 1 1 Switcher & Risers

Audio - 1 4

AUDIO ESPECIAL B

Sistema de Audio Lineal EV: -

8 EV XLD281 + Bocinas Lineal -

4 Sub-Woofer EV X Sub -

2 Bocinas EV 15 Center Fill -

Rack de Procesadores EV DX38 -

Rack c/QSC380 Amplificadores -

Mezcladora de Audio Yamaha LS9 -

AUDIO AUDIO ESPECIAL B 4 4 Lote de Cableado -

AUDIO 4 4 Micrófono Inalámbrico de Mano / Diadema

Plenaria - -

Montaje & Ensayos

MONTAJE-DESMONTAJE 1 1 Ingeniero de Audio

MONTAJE-DESMONTAJE 2 1 Técnico de Audio

MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Ingeniero de Video
MONTAJE-DESMONTAJE	4	1	Técnico de Video
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Ingeniero de Iluminación
MONTAJE-DESMONTAJE	2	1	Técnico de Iluminación
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Electricista
MONTAJE-DESMONTAJE	2	1	Camarógrafo
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Director de Cámaras
MONTAJE-DESMONTAJE	4	1	Stage Hand 1
Show & Desmontaje			
OPERADOR	1	4	Ingeniero de Audio
OPERADOR	2	4	Técnico de Audio
OPERADOR	1	4	Ingeniero de Video
OPERADOR	4	4	Técnico de Video
OPERADOR	1	4	Ingeniero de Iluminación
MONTAJE-DESMONTAJE	2	4	Técnico de Iluminación
OPERADOR	1	4	Electricista
OPERADOR	2	4	Camarógrafo
OPERADOR	1	4	Director de Cámaras
MONTAJE-DESMONTAJE	4	1	Stage Hand



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo Proulex Complex.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; a las 12:00 horas, del día lunes 09 de mayo del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, el Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Lic. María Guadalupe Hernández Navarro, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente invitación.

Quienes firman al calce y al margen, manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para este concurso de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones de esta acta.

ACUERDOS:

Por la empresa **Andrade y Macias, S.A. de C.V.** se realizaron las siguientes preguntas:

1. Favor de especificar los días del evento, Días para montaje y para desmontaje de todos los requerimientos solicitados y además del venue donde se celebra dicho evento.

R. PABELLÓN METROPOLITANO DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, Montaje 15 de mayo de 2022 a las 08:00 am

2. Sobre las salas de trabajo, ¿de cuánto es el área de trabajo? Y esta área ¿de qué material lo está solicitando? ¿Dicho espacio tiene techo? ¿O es abierto?

R. Salas de trabajo de 9 x 17 m, sin techo en material octanol

3. ¿La pantalla de Led para escenario dice que es Curva, esta va cóncava o convexa?

R. Cóncava

4. El sistema Resolume que piden para el tema de la pantalla de LEDS, ¿para qué lo necesitan? ¿Qué es lo que sucede en términos de contenido en la pantalla de led? ¿Presentaciones (PPT), videos, Fotografías, plecas, PIP con el CCTV?

R. Presentaciones (PPT), videos, Fotografías, plecas, PIP con el CCTV

5. ¿Las truss tower a 15 pies, que llevan montadas ahí? ¿La pregunta va encaminada a la seguridad de dicha torre, el peso que le van a montar y saber si es necesario llevar contrapesos?

R. Esto deberá ser evaluado por el proveedor, al momento de hacer el montaje. Se anexan Imágenes de referencia.

6. El set de cortinaje, ¿de qué medidas va? ¿Y podrían enviar alguna imagen del venue para saber cómo se tiene que montar?

R. Dependiendo las dimensiones del escenario y su configuración final es el metraje lineal de cortinaje. Se anexan imágenes de referencia.

1

Acta de la junta de aclaraciones del Concurso **CONC-008-CUCEA-2022**
"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo
Proulex Complex

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646

www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

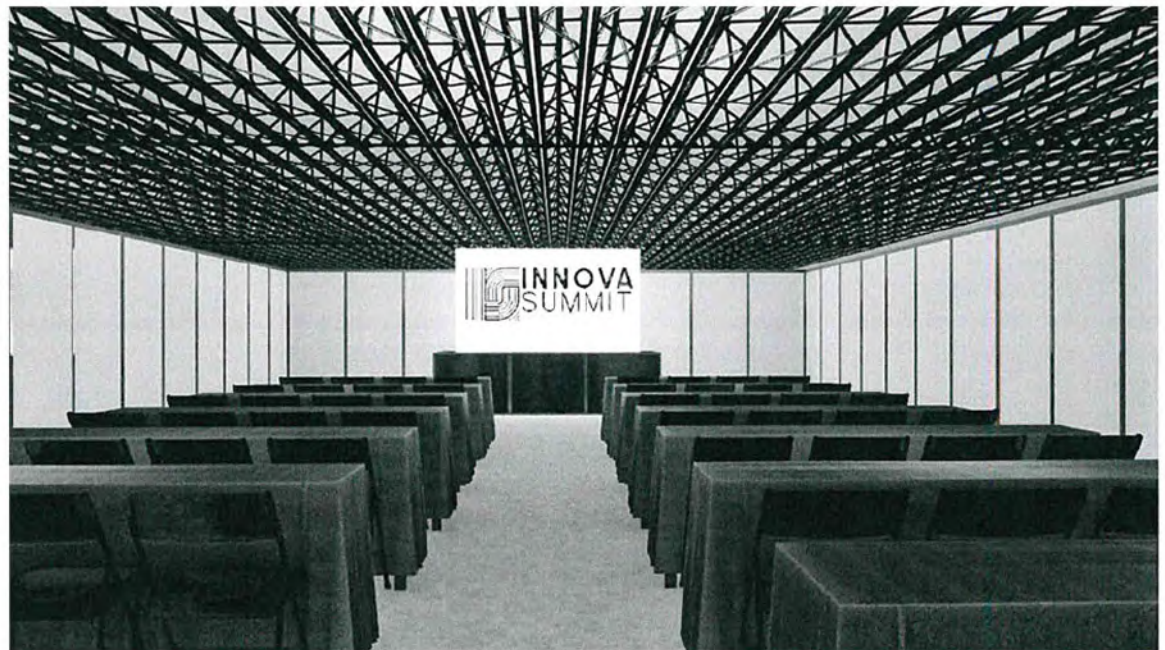
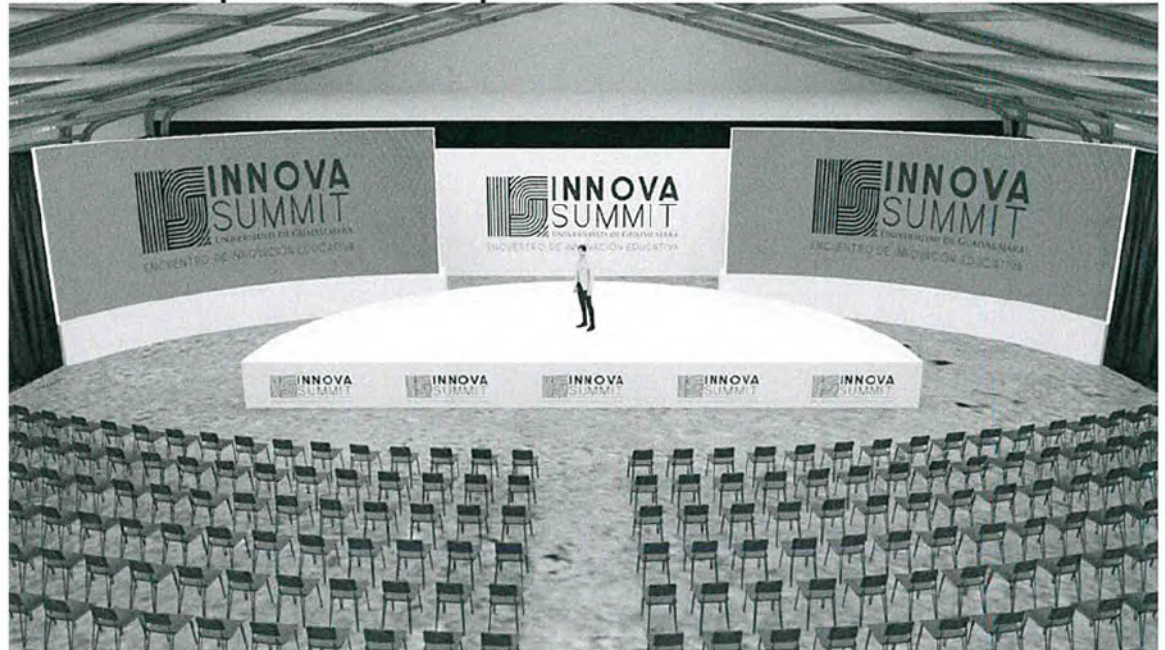
Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo Proulex Complex.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo Proulex Complex.



3

Acta de la junta de aclaraciones del Concurso **CONC-008-CUCEA-2022**
"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo
Proulex Complex

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646

www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

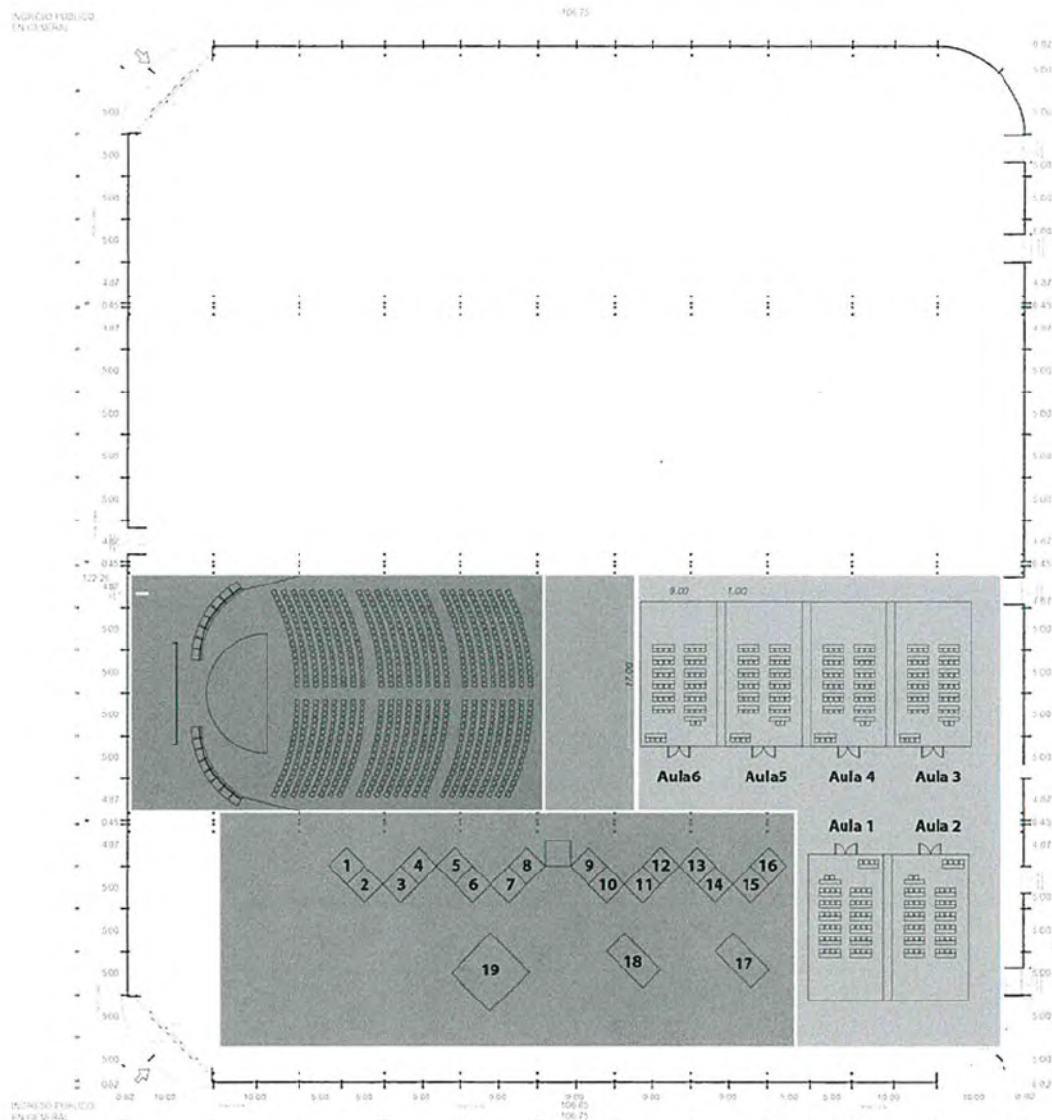
Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo Proulex Complex.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" para el Sistema Corporativo Proulex Complex.

POR LOS PARTICIPANTES

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
AIDA FELIX SOLANO	
ANDRADE Y MACIAS, S.A. DE C.V.	
ANDREA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
PRESENTATION SERVICES, S.A. DE C.V.	
TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Zapopan, Jalisco a 09 de mayo del 2022

NOMBRE	
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	
Lic. María Guadalupe Hernández Navarro Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

DEPENDENCIA: Sistema Corporativo Proulex Comlex

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 12:00 horas del día miércoles 11 de mayo del 2022, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N°799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, y la Lic. María Guadalupe Hernández Navarro, Jefa de la Unidad de Adquisiciones, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

N.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	AIDA FELIX SOLANO	\$ 1'314,048.00
2	ANDRADE Y MACIAS, S.A. DE C.V.	\$ 2'026,445.76
3	ANDREA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	\$ 652,183.32
4	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA
5	PRESENTATION SERVICES, S.A. DE C.V.	\$ 1'322,195.43
6	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA.

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se hará en sesión pública el día **viernes 13 de mayo del 2022 a las 15:00 hrs.**, en la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N°799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco.

La asistencia a la misma no es obligatoria, los resultados se les harán llegar a los participantes por vía correo electrónico.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

DEPENDENCIA: Sistema Corporativo Proulex Comlex

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
AIDA FELIX SOLANO	[Redacted] 14
ANDRADE Y MACIAS, S.A. DE C.V.	[Redacted] 15
ANDREA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	[Redacted] 16
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	[Redacted]
PRESENTATION SERVICES, S.A. DE C.V.	[Redacted] 17
TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	[Redacted]

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	[Signature]
Lic. María Guadalupe Hernández Navarro Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	[Signature]

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco a 11 de mayo del 2022





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

Zapopan, Jalisco 11 de mayo del 2022

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

DEPENDENCIA: Sistema Corporativo PROULEX-COMLEX

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Presentation Services, S.A. de C.V.	\$1,322,195.43
2	Andrade y Macias, S.A. de C.V.	\$2,026,445.76

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y el Sistema Corporativo PROULEX-COMLEX para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases y/o condiciones generales del concurso.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

Se llevó a cabo la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas desechada:

Se desecha las propuestas de los proveedores **Andrea Martínez Jiménez** y **Aida Félix Solano** por no cumplir con lo requerido en las bases.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación para el "**Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA**" sea a la empresa **Presentation Services, S.A. de C.V.** por un monto de **\$1,322,195.43 (Un millón trescientos veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 43/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORO

Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones del Centro
Universitario de Ciencias Económico
Administrativas

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico
Administrativas

**DR. GERARDO FLORES ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
PRESENTE**

Oficio D.G. 209/2022

Por este conducto me permito remitir la opinión técnica de las propuestas técnicas respecto del concurso número CONC-008-CUCEA-2022, presentadas por los proveedores una vez que fueron valoradas las mismas:

1) Respecto la propuesta de **Bertha Andrea Martínez Jiménez**, me permito manifestar que no cumple con los requisitos técnicos, en virtud de lo siguiente:

- a) Incluye elementos que no se solicitaron, lo cual representa un costo más elevado, el cual no se requieren.
- b) La pantalla del escenario principal es más chica de lo que se requiere.

2) Respecto la propuesta de **Andrade y Macias S.A. de C.V.**, me permito manifestar que cumple con los requisitos técnicos que se requieren.

3) Respecto la propuesta de **Aida Félix Solano**, me permito manifestar que no cumple con los requisitos técnicos que se requieren con los aspectos de montaje necesarios, así mismo como no cumplen con la ambientación requerida.

4) Respecto la propuesta de **Presentation Services S.A. de C.V.**, me permito manifestar que cumple con los requisitos técnicos que se requieren. Aunado a que el currículum tiene un alcance internacional, avalado por la expo Guadalajara; por lo que consideramos que las condiciones de los servicios; son más favorables en cuanto a garantía y calidad en los servicios que se pretenden contratar.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Guadalajara, Jalisco. 11 de mayo de 2022



PROULEX

Mtro. Edwin Alfredo Bello Ramírez
Director de Sistema Corporativo Proulex Complex

c.c.p. Archivo
EABR/pmma

Oficinas Corporativas
Prisciliano Sánchez 1105
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3827 0592 - 01 800 570 4474
www.proulex.com



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Comité de Adquisiciones y Suministros

Con base en los Artículo 16 y 40, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 hrs. del día **13 de mayo del 2022**, a través de la plataforma de ZOOM, se reunió el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en su segunda sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Desarrollo del proceso:
 - 3.1 Aprobación del concurso **CONC-007-CUCEA-2022** "Servicio de renta y operación de equipo de audio, iluminación, vídeo y stand general de la Edición 2022 de la Feria Internacional de Idiomas" para el corporativo Proulex Comlex
 - 3.2 Aprobación del concurso **CONC-008-CUCEA-2022** "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA" Para el corporativo Proulex Comlex
4. Asuntos varios.

Punto 1: Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.

Se manifiesta que existe quórum legal necesario de conformidad con la asistencia registrada para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria de este Comité.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 13 de mayo del 2022

Se nombró lista de asistencia, encontrándose presentes:

C. Luz Elena Rosete Cortés	Presidente del Comité y Representante del H. Ayuntamiento de Zapopan.
Dr. Gerardo Flores Ortega	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.
Dr. José María Nava Preciado	Secretario Académico
Lic. Jorge Gutiérrez González	Representante de Cámara de Comercio

Punto 2: Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones y votan a favor.

Punto 3: Desarrollo de proceso:

3.1 Aprobación del concurso CONC-007-CUCEA-2022 "Servicio de renta y operación de equipo de audio, iluminación, vídeo y stand general de la Edición 2022 de la Feria Internacional de Idiomas"

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales hace del conocimiento de los miembros del Comité que para el concurso CONC-007-CUCEA-2022 se invitaron a 6 empresas de las cuales 3 asisten a la presentación y apertura con su sobre cerrado quedando descalificada una de las propuestas por no contar con lo requerido en las bases.

La Coordinación de Servicios Generales presenta a los miembros del Comité la siguiente información: cuadro comparativo y dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales.

Una vez que los miembros del Comité analizan la información antes citada toman la decisión unánime de votar por la solvente más baja para el concurso **CONC-007-CUCEA-2022 "Servicio de renta y operación de equipo de audio, iluminación, vídeo y stand general de la Edición 2022 de la Feria Internacional de Idiomas"** a la empresa **Presentation Services, S.A. de C.V.** por un monto de **\$944,252.76 (Novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 76/100 M.N.)** iva incluido lo anterior en virtud de ser la

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 13 de mayo del 2022

propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

3.2 Aprobación del concurso CONC-008-CUCEA-2022 "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales hace del conocimiento de los miembros del Comité que para el concurso CONC-008-CUCEA-2022 se invitaron a 6 empresas de las cuales 4 asisten a la presentación y apertura con su sobre cerrado quedando descalificadas dos de las propuestas por no contar con lo requerido en las bases.

La Coordinación de Servicios Generales presenta a los miembros del Comité la siguiente información: cuadro comparativo y dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales.

Una vez que los miembros del Comité analizan la información antes citada toman la decisión unánime de votar por la solvente más baja para el concurso **CONC-008-CUCEA-2022 "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"** a la empresa **Presentation Services, S.A. de C.V.** por un monto de **\$1,322,195.43 (Un millón trescientos veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 43/100 M.N.)** iva incluido lo anterior en virtud de ser la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Punto 4. Asuntos Varios

Sin asuntos varios.

Siendo las 13:30 hrs. del día del viernes 13 de mayo del presente año fueron concluidos los puntos referidos en la presente acta, firmando de conformidad los integrantes que en esta intervienen.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 13 de mayo del 2022

A t e n t a m e n t e

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Zapopan, Jalisco a 13 de mayo del 2022



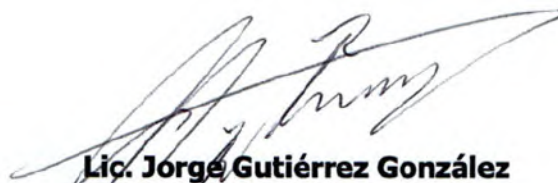
C. Luz Elena Rosete Cortés
Presidente del Comité de Compras y
Representante del H. Ayuntamiento de
Zapopan.



Dr. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones.



Dr. José María Nava Preciado
Secretario Académico



Lic. Jorge Gutiérrez González
Representante de Cámara De Comercio



Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 | Comité de Compras y Adquisiciones

CONCURSO CONC-008-CUCEA-2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Sistema Corporativo PROULEX-COMLEX

RECURSOS

Ingresos Autogenerados

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Presentation Services, S.A. de C.V.	Andrade y Macias, S.A. de C.V.
50% de anticipo	CONTRA ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA	1,139,823.65	1,139,823.65	1,746,936.00	1,746,936.00

SUBTOTAL	\$1,139,823.65	SUBTOTAL	\$1,746,936.00
IVA	\$182,371.78	IVA	\$279,509.76
TOTAL	\$1,322,195.43	TOTAL	\$2,026,445.76

NOTAS
El concurso con la clave CONC-008-CUCEA-2022 se hizo extensivo a seis empresas, de las cuales cuatro asisten a la apertura de propuestas entregando su propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma, quedando descalificadas las propuestas de Andrea Martínez Jiménez y Aida Félix Solano por no cumplir con lo requerido en las bases
Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales

Elaboró: Lic. Silvia Estefania Bravo González: _____

Revisó: Lic. María Guadalupe Hernández Navarro: _____



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

CONCURSO **CONC-008-CUCEA-2022**
DEPENDENCIA **Sistema Corporativo PROULEX-COMLEX**
NOMBRE **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco el día **13 de mayo del 2022**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emitieron el siguiente fallo.

La **C. Luz Elena Rosete Cortés**, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, e hizo saber que la adjudicación por concurso para el **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"** corresponde a la:


Empresa: Presentation Services, S.A. de C.V.

Por un monto total de: \$1,322,195.43 (Un millón trescientos veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 43/100 M.N.) I.V.A incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



C. Luz Elena Rosete Cortés
 Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones



Dr. Gerardo Flores Ortega
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE LECTURA DE FALLO

CONCURSO: CONC-008-CUCEA-2022

DEPENDENCIA: Sistema Corporativo PROULEX-COMLEX

NOMBRE: "Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **13 de mayo del 2022**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales y la **Lic. María Guadalupe Hernández Navarro**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases y la junta de aclaraciones del concurso y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

El **"Servicio de renta y operación de equipo de audio e iluminación para el evento INNOVA"** corresponde al proveedor:

Presentation Services, S.A. de C.V.

Por un monto de: **\$1,322,195.43 (Un millón trescientos veintidós mil ciento noventa y cinco pesos 43/100 M.N.)**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Propuestas descalificadas:

Se descalifican las propuestas de los proveedores **Bertha Andrea Martínez Jiménez** y **Aida Félix Solano** por no cumplir con lo requerido en las bases.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

POR LAS EMPRESAS

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	BERTHA ANDREA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	
2	AIDA FÉLIX SOLANO	
3	PRESENTATION SERVICES, S.A. DE C.V.	
4	ANDRADE Y MACIAS, S.A. DE C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	
Lic. María Guadalupe Hernández Navarro Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	

Folio #: BOG - MM - 3806

Versión: 1

CLIENTE	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	EVENTO	INNOVA
Razón Social:	Universidad de Guadalajara	Nombre:	INNOVA
Domicilio Fiscal:	Av. Juárez #976 Col. Centro Sector Juárez Guadalajara Jalisco C.P. 44100	Contacto en Sitio:	
RFC:	UGU250907MHS	Celular:	
CONTACTO DEL CLIENTE	Dr. Gerardo Flores Ortega	Fecha de Montaje:	15 - mayo - 2022
Nombre:	Dr. Gerardo Flores Ortega	Fecha de Inicio:	17 - mayo - 2022
Puesto:	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones	Fecha de Término:	20 - mayo - 2022
Tel:		Lugar:	Pabellón Metropolitano UDG
Ext:		Dirección:	Periférico Norte #799 Colonia Belenes C.P. 45100, Zapopan, Jalisco México
Celular:		Tipo de Moneda:	MX Pesos
E-mail:		PRODUCTION MANAGER	
		Nombre:	Agustín Alvarez
		Celular:	
		E-mail:	
		Location:	Branch Office Guadalajara

REPRESENTANTE DE VENTAS
 Nombre: Martín Macías
 Puesto: Sales Manager
 E-mail: [REDACTED]
 Celular: [REDACTED]

Resumen

DESCUENTO		
25.0%	AUDIO	153,232.08
25.0%	VIDEO	550,122.32
	ACCESORIOS	-
25.0%	ILUMINACIÓN	47,234.40
	ESCENOGRAFÍA	36,064.00
	DIGITAL SERVICES	-
	CREATIVE SERVICES	-
25.0%	RIGGING	28,312.16
	MANO DE OBRA	172,591.63
	GASTOS	-
	OTROS	346,992.00

COTIZADO

	1,334,548.99
DESCUENTO	194,725.34
SUBTOTAL	1,139,823.65
16%	182,371.78 % IVA
0%	- % Retención M.O.
TOTAL POR FACTURAR	1,322,195.43 MX Pesos

Comentarios:

Presentation Services, S.A. de C.V. utilizará sus datos personales según lo establecido en el Aviso de Privacidad que puede consultarse en <https://encore-mx.com/es/aviso-de-privacidad/>

- La presente cotización, será un Contrato de Prestación de Servicios cuando sea aceptada, a través de una firma, por parte del CLIENTE, quien será la persona física o moral a quien está dirigida esta cotización y quien aparece al inicio de la misma, el cual firmará este documento en señal de aceptación, ya sea por parte de su Representante Legal o bien por parte de los factores o dependientes y quien declara que tiene capacidad para celebrar este documento, que su domicilio es el lugar al cual se remitió esta cotización. Presentation Services, S.A. de C.V. R.F.C. P19931116PLA, declara que es una sociedad Mexicana y que su representante tiene capacidad para firmar este documento a quien se le denominará Presentation Services, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación 5 de Mayo No. 25 Int 1, Col. Parque Industrial Naucalpan, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53189 México. Los precios citados son por día. Cualquier cambio de objetivo, cambio de lugar de los equipos una vez instalados (Presentation Services, S.A. de C.V. no será responsable por retrasos generados por cambios o gastos complementarios), causará una revisión al precio y plazos cotizados.
- Este contrato sólo surtirá efectos, si se confirma esta cotización firmando de aceptado el cliente y además hace el pago del porcentaje indicado como anticipo, antes del día fijado como FECHA LÍMITE DE PAGO, sin el pago del anticipo y firma de aceptado de este documento Presentation Services, S.A. de C.V. no tendrá ninguna obligación para prestar el servicio. El saldo deberá ser liquidado previo al inicio de la instalación. Sin el pago del saldo no se ejecutará esta cotización, los precios cotizados no incluyen IVA. En su caso cualquier saldo no pagado generará un 5% de interés por mora, calculados en forma mensual sobre saldos insolutos si no es pagado en el domicilio de Presentation Services, S.A. de C.V.
- Cualquier pago que se efectúe deberá ser a favor de Presentation Services, S.A. de C.V. y deberá ser realizado en su domicilio. La mano de obra cotizada es un estimado, se ajustará y calculará al terminar el servicio cotizado.
- El cliente tramitará y pagará, cualquier tipo de licencia o permiso, incluyendo aportación sindical. La hora técnica cotizada, se calculará y pagará por cada uno de los técnicos utilizados, por cada uno de ellos el cargo deberá de ser mínimo de cuatro horas.
- En caso de fallas técnicas de algún equipo o parte de mismo, Presentation Services, S.A. de C.V., deducirá la parte proporcional de lo que no funcione y no será causa para que el cliente no efectúe el pago total del evento o servicio. En caso de inconformidad el cliente deberá hacerlo por escrito al término del evento y si ésta no existe con acusé y recibí se entenderá que reinició la calidad contratada. Presentation Services, S.A. de C.V. no será responsable ante el caso fortuito o fuerza mayor.
- CANCELACION DEL EVENTO.** Si el Cliente cancela el Evento o la provisión de equipo audiovisual, mano de obra o servicios por Presentation Services, S.A. de C.V. 10 días o más antes del primer día del Evento, no se aplicarán cargos de cancelación, excepto los gastos realmente incurridos por Presentation Services, S.A. de C.V., que correrán a cargo del Cliente. Las cancelaciones recibidas 29 a 15 días antes del primer día del Evento estarán sujetas a un cargo de cancelación equivalente al 50% de los cargos contenidos en la Cotización del Evento. Las cancelaciones recibidas 14 a 3 días antes del primer día del Evento estarán sujetas a un cargo de cancelación del 75% de los cargos contenidos en la Cotización del Evento. Las cancelaciones recibidas menos de 3 días (72 horas) antes del primer día del Evento o después de que el equipo haya salido de su lugar de almacenamiento, estarán sujetas a un cargo de cancelación igual al 100% de los cargos totales establecidos en la Cotización del Evento. El Cliente acepta y reconoce que los cargos de cancelación descritos en este párrafo son razonables y apropiados en las circunstancias si el Cliente cancela el Evento o cancela el suministro de equipos audiovisuales, mano de obra o servicios, por parte de Presentation Services, S.A. de C.V., y que dichos cargos no son una penalización. Los cargos por cancelación, incluidos los cargos para cubrir cualquier costo de Presentation Services, S.A. de C.V. incurrido, se pagarán inmediatamente después de dicha cancelación por parte del Cliente. TODAS LAS NOTIFICACIONES DE CANCELACIONES DEBEN SER POR ESCRITO Y RECIBIDAS POR LOS REPRESENTANTES EN SITIO DE PRESENTATION SERVICES, S.A. DE C.V. ANTES DE SER EFECTIVAS, SI CUALQUIER SERVICIO DE ESCENOGRAFÍA, GOBOS U OTROS MATERIALES PERSONALIZADOS HAN SIDO ORDERADOS PARA UN EVENTO, SE APLICARÁ UNA TARIFA DE CANCELACION ADICIONAL SIN IMPORTAR LA FECHA DE CANCELACION, EN UNA CANTIDAD IGUAL A LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS INCURRIDOS POR PRESENTATION SERVICES, S.A. DE C.V. O SUS AFILIADOS EN SEGURIDAD O CONSTRUCCION DE DICHSOS MATERIALES PERSONALIZADOS MAS UN 15% DE TARIFA POR REPOSICION.
- Las partes contratantes en caso de desacuerdo, se someten conforme a las leyes y tribunales de la Ciudad de México, renunciando al fuero presente o futuro que pudiere corresponderles en razón de su domicilio.
- El pago del anticipo o firma de la cotización, es la confirmación del evento.
- Autorizo irrevocable y exclusivamente, para todo el mundo y de forma perpetua y gratuita a Presentation Services, S.A. de C.V. y/o sus entidades relacionadas, a utilizar material, fotografías, videos, grabaciones, imagen, apariencia, voz, y/o cualquier otro dato referente, en relación con la producción, montaje o exhibición del evento, en su totalidad o en parte, por cualquier método y medios de comunicación, sin aviso o compensación para el cliente.

Acepto No Acepto

I.- Anticipo sobre el Precio total de esta cotización.

30%	\$	661,097.72
13 - mayo - 2022		
25 - mayo - 2022		
11 - junio - 2022		

II.- Fecha límite del pago del anticipo.

III.- Fecha límite de liquidación.

IV.- Vigencia de esta cotización al:

 MX Pesos
 Medio de Cobro:
 Nuevo Ingreso:

 Pago Directo
 NO

Por políticas de Presentation Services, S.A. de C.V., en cotizaciones mayores a 250,000.00 pesos, la cotización debe ser firmada por el representante legal del cliente y enviar copia de su identificación oficial y poder notarial.

Firma de Aceptación
Universidad de Guadalajara

Presentation Services, S.A. de C.V.

Dr. Gerardo Flores Ortega

 Martín Macías
 Sales Manager

Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Ad

Oficina Corporativa México: Prolongación 5 de Mayo No. 25 Int 1, Col. Parque Industrial Naucalpan, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53189 México. Tel: (55) 3000.8500, www.encore-mx.com/es/

BOG - MM - 3806

	CANT	DIAS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--	------	------	-------------	-----------------	-------

RENTA DE EQUIPO Y SERVICIOS

MX Pesos

PLENARIA

Sede: Centro Universitario UDG					-
Salón o Área: Pabellón Metropolitano					-
Asistentes: Por definir					-
Fecha Montaje: 15 & 16 de mayo de 2022 - 10:00 - 22:00 hrs					-
Fecha Evento: 17 al 19 de mayo de 2022					-
Fecha Desmontaje: 20 de mayo de 2022 - Al finalizar el evento					-

ESCENARIO

Pantallas LED

VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Pantalla LED curva de 16m x 4m de 2.9mm de Pitch sobre tarimas a 1m de altura	102,400.00	409,600.00
VIDEO PANTALLA LEDS	2	4	Procesadores para Pantallas LED	2,500.00	20,000.00
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Sistema Resolume	3,500.00	14,000.00
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Switcher de Video	2,601.19	10,404.76
VIDEO PANTALLA LEDS	2	4	Laptop para reproducción de contenidos	743.20	5,945.60
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Macbook Pro con Playback Pro	3,646.52	14,586.08
VIDEO PANTALLA LEDS	1	4	Perfect Cue	1,300.59	5,202.36

Iluminación

ILUMINACION	8	4	Par Led COB 200 (Frio / Cálido) Fresnel	460.08	14,722.56
ILUMINACION	12	4	Leko Led Zoom 1 X 200	318.52	15,288.96
ILUMINACION	10	4	PAR LED (Up Lights) - Cortesía	-	-
ILUMINACION	1	4	Consola de Iluminación	2,949.19	11,796.76
ILUMINACION	1	4	Centro de Carga	1,356.63	5,426.52

Rigging

RIGGING EQUIPO	4	4	Truss Tower 15' w/Heavy Base	1,769.51	28,312.16
----------------	---	---	------------------------------	----------	-----------

Escenografía & Otros

ESCENOGRAFIA	1	1	Set de Cortinaje Negro (Cortesía)	-	-
ESTRADO	1	1	Escenario Semircular de 12.20m de diámetro a 1m de altura alfombrado en negro	36,064.00	36,064.00

Circuito Cerrado de TV

VIDEO CCTV	1	4	Circuito Cerrado de TV a 2 cámaras incluye Switcher & Risers	17,595.88	70,383.52
------------	---	---	--	-----------	-----------

Audio

AUDIO	1	4	AUDIO ESPECIAL B	22,153.82	88,615.28
			Sistema de Audio Lineal EV:		-
			8 EV XLD281 + Bocinas Lineal		-
			4 Sub-Woofers EV X Sub		-
			2 Bocinas EV 15 Center Fill		-
			Rack de Procesadores EV DX38		-
			Rack c/QSC380 Amplificadores		-
			Mezcladora de Audio Yamaha LS9		-
			Lote de Cableado		-
AUDIO	4	4	Micrófono Inalámbrico de Mano / Diadema	729.31	11,668.96

24

25

26

27

Sede: Pabellón Metropolitano					-
Salón o Área: Pabellón Metropolitano					-
Asistentes: Por definir					-
Fecha Montaje: 16 de mayo de 2022 - 10:00 - 22:00 hrs					-
Fecha Evento: 17 al 20 de mayo de 2022					-
Fecha Desmontaje: 21 de mayo de 2022 - Al finalizar el evento					-

OTROS	6	2	Sala de Trabajo incluye 2 puertas, mesas con manteles y sillas	9,716.00	116,592.00
-------	---	---	--	----------	------------

BOG - MM - 3806

	CANT	DIAS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
AUDIO	6	2	AUDIO CHICO (hasta 50 pax) 1 Bocina amplificadas con triplé, mezcladora 4 canales, 1 Micrófono alámbrico	2,953.70	35,444.40
AUDIO	6	2	Micrófono Inalámbrico de Mano	1,458.62	17,503.44
OTROS	6	2	Pantalla LED de 2.9mm de pitch de 3.00m x 2.00m sobre tarima a 1m de altura incluye procesador de video	19,200.00	230,400.00
TOTAL EQUIPO Y SERVICIOS				MX Pesos	1,161,957.36

MANO DE OBRA					MX Pesos
	CANT	DAYS			
Plenaria					-
Montaje & Ensayos - 16 de mayo de 2022 - 08:00 - 22:00					-
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Ingeniero de Audio	2,205.00	2,205.00
MONTAJE-DESMONTAJE	2	1	Técnico de Audio	1,358.84	2,717.68
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Ingeniero de Video	2,205.00	2,205.00
MONTAJE-DESMONTAJE	4	1	Técnico de Video	1,358.84	5,435.36
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Ingeniero de Iluminación	2,205.00	2,205.00
MONTAJE-DESMONTAJE	2	1	Técnico de Iluminación	1,358.84	2,717.68
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Electricista	1,910.09	1,910.09
MONTAJE-DESMONTAJE	2	1	Camarógrafo	1,910.09	3,820.18
MONTAJE-DESMONTAJE	1	1	Director de Cámaras	2,205.00	2,205.00
MONTAJE-DESMONTAJE	4	1	Stage Hand	1,099.75	4,399.00
Show & Desmontaje - 17 al 20 de mayo de 2022					-
OPERADOR	1	4	Ingeniero de Audio	2,205.00	8,820.00
OPERADOR	2	4	Técnico de Audio	1,358.84	10,870.72
OPERADOR	1	4	Ingeniero de Video	2,205.00	8,820.00
OPERADOR	4	4	Técnico de Video	1,358.84	21,741.44
OPERADOR	1	4	Ingeniero de Iluminación	2,205.00	8,820.00
MONTAJE-DESMONTAJE	2	4	Técnico de Iluminación	1,358.84	10,870.72
OPERADOR	1	4	Electricista	1,910.09	7,640.36
OPERADOR	2	4	Camarógrafo	1,910.09	15,280.72
OPERADOR	1	4	Director de Cámaras	2,205.00	8,820.00
MONTAJE-DESMONTAJE	4	1	Stage Hand	1,099.75	4,399.00
Mesas de Trabajo					-
Montaje - 16 de mayo de 2022					-
MONTAJE-DESMONTAJE	3	1	Técnico de Video	1,358.84	4,076.52
Show - 17 al 20 de mayo de 2022					-
OPERADOR	6	4	Técnico Audiovisual	1,358.84	32,612.16
TOTAL MANO DE OBRA				MX Pesos	172,591.63

TOTAL COTIZADO **MX Pesos** **1,334,548.99**

FUNDAMENTACIÓN

1-2. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10-17. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

18. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

19. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

20-31. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3º párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.